

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Materias obligatorias	78
Materias optativas	6
Prácticas externas	90
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL	240

5.1.2. Distribución de materias básicas en el plan de estudios

RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIA RD 1393/2007 DE 29 DE OCTUBRE	MATERIAS VINCULADAS	ECTS	CURSO
*CC. de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía Humana	6	Primero
*CC. de la Salud	Fisiología	Fisiología General	12	Primero
*CC. de la Salud	Estadística	Bioestadística	6	Segundo
*CC. de la Salud	Psicología	Atención Psicosocial	6	Primero
*CC. de la Salud	Psicología	Cuidados en la salud mental	6	Primero
*CC. de la Salud	Bioquímica	Farmacología General	6	Segundo
Arte y Humanidades	Antropología	Humanismo Cívico	6	Primero
Arte y Humanidades	Idioma Moderno	Inglés científico	6	Primero
CC. Sociales/ Ingeniería y Arquitectura	Comunicación/ Informática	Investigación básica y fuentes documentales en ciencias de la salud	6	Primero
Arte y Humanidades	Ética	Ética, Legislación y Deontología	6	Primero
			Total créditos ECTS	60

* La misma rama de conocimiento a la que pertenece el título.

5.1.3. Plan de estudios (por módulo)

Módulo	Materia	Tipo (MB/OB/OP)	Semestre	Créditos ECTS
Módulo 1. Formación básica 60 ECTS	Ética, legislación y deontología	MB	II	6
	Atención psicosocial	MB	I	6
	Inglés científico	MB	II	6
	Anatomía humana	MB	II	6
	Cuidados en la salud mental	MB	II	6
	Nutrición y dietética humana	OB	IV	6
	Fisiología general	MB	Anual	12
	Investigación básica y fuentes documentales en ciencias de la salud	MB	I	6
	Farmacología general	OB	III	6
Módulo 2. Ciencias de la Enfermería 78 ECTS	Enfermería clínica I	OB	III	6
	Salud pública y promoción	OB	III	6
	Educación para la salud	OB	IV	6
	Bioestadística	MB	IV	6
	Fundamentos de enfermería y cuidados básicos	OB	I	6
	Enfermería clínica II	OB	Anual	12
	Métodos de investigación	OB	VI	6
	Prescripción enfermera y Farmacoterapia	OB	VI	6
	Enfermería ciclo vital: Cuidados de neonato, infancia y adolescencia	OB	V	6
	Enfermería ciclo vital: Cuidados de la mujer	OB	V	6
	Enfermería ciclo vital: Cuidados del anciano	OB	VI	6
	Gestión de enfermería	OB	VII	6
Optativa/s*	OP	VII	6	
Módulo 3. Humanismo y Sociedad 6 ECTS	Humanismo cívico	MB	I	6
Módulo 4. Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado 96 ECTS	Prácticas tuteladas/estancias clínicas	OB	III,IV,V,VI,VII,VIII	90
	Trabajo Fin de Grado	OB	VIII	6
			TOTAL	240

*El alumno elige entre cursar una materia optativa de 6 ECTS o dos materias de 3 ECTS.

5.1.4. Plan de estudios (por curso académico)

Materia	Tipo (MB/OB/OP)	Semestre	Créditos ECTS
PRIMER CURSO			
Atención psicosocial	MB	I	6
Humanismo cívico	MB	I	6
Investigación básica y fuentes documentales en ciencias de la salud	MB	I	6
Fundamentos de enfermería y cuidados básicos	OB	I	6
Fisiología general	MB	Anual	12
Anatomía humana	MB	II	6
Cuidados en salud mental	MB	II	6
Inglés científico	MB	II	6
Ética, legislación y deontología	MB	II	6
			60
SEGUNDO CURSO			
Salud pública y promoción	OB	III	6
Farmacología general	OB	III	6
Enfermería clínica I	OB	III	6
Prácticas tuteladas/estancias clínicas I	OB	Anual	24
Educación para la salud	OB	IV	6
Bioestadística	MB	IV	6
Nutrición y Dietética Humana	OB	IV	6
			60
TERCER CURSO			
Enfermería ciclo vital: Cuidados de neonato, infancia y adolescencia	OB	V	6
Enfermería ciclo vital: Cuidados de la mujer	OB	V	6
Enfermería clínica II	OB	Anual	12
Prácticas tuteladas/estancias clínicas II	OB	Anual	24
Enfermería ciclo vital: Cuidados del anciano	OB	VI	6
Prescripción enfermera y Farmacoterapia	OB	VI	6
Métodos de investigación	OB	VI	6
			60
CUARTO CURSO			
Gestión de enfermería	OB	VII	6
Optativa/s*	OP	VII	6
Prácticas tuteladas/Estancias Clínicas III	OB	Anual	42
Trabajo Fin de Grado	OB	VIII	6
			60
TOTAL			240

Relación de Optativas:

Materia	ECTS
Metodología Docente	3
Habilidades para comunicar y educar en salud	3
Enfermería de urgencias, emergencias y catástrofes	6
Atención a la dependencia	3
Antropología de la Salud	3
Terapias alternativas y complementarias	3
Cuidados y nuevas demandas	3
Prescripción enfermera y Farmacoterapia	6

*El alumno elige entre cursar una materia optativa de 6 ECTS o dos materias de 3 ECTS.

5.1.5. Competencia específica de materia optativa

Aquellos alumnos que hayan cursado la materia **Prescripción Enfermera y Farmacoterapia** adquirirán además la **competencia específica E54**: Competencias para la indicación, uso y autorización de medicamentos en el ámbito de los cuidados enfermeros generales y especializados.

5.1.6. Mecanismos de coordinación docente

Siendo conscientes de la necesidad de la coordinación docente y trabajo en equipo entre el profesorado, que se hace preciso en el nuevo sistema universitario, la Universidad San Jorge tiene establecido desde hace dos cursos una serie de criterios y mecanismos para facilitar los espacios de trabajo cooperativo entre el profesorado y la formación y actualización del mismo.

El criterio general de la universidad es que la docencia de todas las titulaciones de grado se imparte en horarios de lunes a jueves para todo el curso académico. Los viernes quedan totalmente liberados de docencia para asegurar que se puedan desarrollar los siguientes mecanismos de coordinación docente:

Grupos de trabajo del profesorado

Los grupos de trabajo del profesorado de la titulación que se establecen en torno a un calendario a inicio de curso que permite la participación de todos los docentes. Estos grupos de trabajo son de diferente naturaleza para garantizar la coordinación horizontal y vertical de los módulos y materias del plan de estudios:

- Grupos interdisciplinarios, compuestos por todos los profesores que intervienen en la Titulación independientemente del área de conocimiento de que procedan, con el objetivo de asegurar la coherencia en el desarrollo del plan de estudios según el perfil profesional establecido, y también para coordinar los contenidos formativos de los diferentes módulos y evitación de solapamientos entre diferentes módulos. Frecuencia de una vez al mes, primer viernes de mes.
- Por área de conocimiento, para definir los contenidos de cada materia de la titulación, para diseñar y coordinar las actividades formativas y sistema de evaluación de cada módulo para asegurar la adquisición de competencias y obtener resultados de aprendizaje. Frecuencia de un mínimo de una vez al mes, también en viernes.
- Por cada nivel y cursos dentro de la misma titulación, para coordinar las actividades formativas de cada semestre y asegurar que la carga de trabajo del estudiante sea la adecuada a 60 ECTS por curso académico. De esta manera se pretende evitar puntas de trabajo para los estudiantes y asegurar una distribución adecuada de las actividades

formativas a lo largo del periodo lectivo. Frecuencia de un mínimo de una vez cada 15 días, también en viernes.

- Grupo de trabajo de tutores, Para llevar seguimiento del Plan de Acción Tutorial del Centro y detectar los ámbitos de mejora en la atención personalizada de los alumnos. Frecuencia de una vez al mes en viernes.

Formación de profesorado

Según necesidades que van detectando en los diferentes grupos de trabajo, se diseñan y establecen cursos de formación específica para el profesorado, en fechas y horario compatible para todos los interesados. Las sesiones de formación tienen lugar en viernes alternando en los viernes que quedan liberados de reuniones de los grupos de trabajo. Como algunos ejemplos de formación impartida en los dos últimos cursos:

- Metodologías, Estrategias de Enseñanza-aprendizaje de las competencias
- Sistemas de evaluación de las competencias
- Habilidades directivas del profesorado
- La convergencia europea.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la formación de competencias en la formación universitaria

Para asegurar la eficacia de estos mecanismos, la estructura de los centros se establece con estos criterios:

- Existe un Director, y Coordinadores de curso en cada una de las titulaciones de grado.
- Los profesores se organizan por ramas de conocimiento y diseñan la docencia en función de las directrices marcadas por los responsables de cada titulación.
- Los profesores que son tutores, lo son de un número determinado de alumnos (de 15 a 20 estudiante) del curso en el que imparten clase. De este modo siempre hay de 4 a 5 tutores por cada curso.

Además como instrumentos de apoyo para los mecanismos de coordinación docente, la Plataforma Docente Universitaria y la Intranet permite a los profesores compartir información sobre los contenidos de las materias y buscar sinergias para mejorar la coordinación entre materias.

Reuniones de coordinación docente

Reunión inicial de planificación: El Director de Titulación se reúne con los Coordinadores de Módulos para poner en marcha el proceso de planificación según lo establecido en la Memoria de Solicitud.

Reunión de profesorado: El Director de Titulación se reúne con todos los profesores que van a participar en el programa para presentar las directrices generales aplicables a la planificación y desarrollo del programa.

Reuniones de planificación: Los Coordinadores de Módulo se reúnen con los profesores de sus módulos para planificar los contenidos de los mismos y el sistema de evaluación de los alumnos.

Reuniones de coordinación: El Director de Titulación se reúne semanalmente con el Coordinador de los módulos impartándose en ese momento para hacer el seguimiento correspondiente y resolver los problemas encontrados.

Reuniones de coordinación docente: El Coordinador de Módulo se reúne con los profesores del módulo, individualmente o en grupo, para asegurar el buen desarrollo de las sesiones planificadas.

Tribunal de evaluación: En los Tribunales de Evaluación de cada módulo están presentes el Director de Titulación, el Coordinador del Módulo y por lo menos un profesor más del módulo. Después de las presentaciones de los alumnos los miembros del Tribunal establecen las calificaciones a otorgar.

Tribunal de Trabajo Fin de Grado: Están presentes el Director de Titulación, el Coordinador del Trabajo Fin de Grado y por lo menos un Coordinador de Módulo más. Después de la presentación del Trabajo por parte de cada alumno, los miembros del Tribunal establecen la calificación a otorgar al Trabajo.

Junta de Evaluación: Están presentes el Director de Titulación y los Coordinadores de Módulo. Los profesores que han intervenido en el programa son invitados pero no tienen la obligación de asistir. Se analiza el rendimiento académico de los alumnos, acordando las calificaciones definitivas, y el desarrollo general del programa, recogiendo propuestas de mejora para futuras ediciones.

Otras reuniones con los grupos de interés

Reuniones de coordinación administrativa: Tanto el Director de Titulación como los Coordinadores de Módulo se reúnen semanalmente con la coordinación administrativa para hacer un seguimiento del desarrollo logístico del programa en cuanto a calendario, materiales, espacios físicos, colaboraciones externas, actividades complementarias etc.

Reuniones de Delegados: Además del contacto diario que tienen los alumnos con el director de Titulación, los Coordinadores de Módulos y sus profesores para intercambiar sus opiniones sobre el desarrollo del programa, los Delegados de los alumnos se reúnen, por lo menos una vez a lo largo del programa, con un representante de la Unidad Técnica de Calidad para transmitir de manera formal sus opiniones sobre el programa, tal y como marca el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad.

Comisión de Calidad de la Titulación: Formado por el Responsable Académico de la Titulación, la Dirección del Centro al que pertenece la titulación, un representante del Personal Docente e Investigador, un representante del Personal Técnico y de Gestión (nombrado por Rectorado), un pertinente representante de los estudiantes (delegado del curso superior), y, en caso de considerarse oportuno, un representante de antiguos alumnos y, en caso correspondiente, un experto externo.

5.1.7. Movilidad de estudiantes

Justificación de la movilidad de estudiantes

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad San Jorge está comprometida a fomentar la movilidad nacional e internacional de sus alumnos. En este sentido, la estancia en otras universidades nacionales y extranjeras supone para los estudiantes, una oportunidad de enriquecimiento tanto académico como personal.

Programa de Movilidad

El Programa de Movilidad de la Universidad San Jorge se gestiona desde el Departamento de Relaciones Internacionales, Desde este departamento se ofrecerá información a los estudiantes de la Universidad sobre los convenios firmados con diferentes instituciones universitarias, así como sobre las titulaciones impartidas por dichas instituciones. También se les informará sobre las becas a las que pueden optar en cada Programa, así como sobre la cuantía aproximada y de los plazos de pago de las mismas. Además se les facilitarán instrucciones para proceder a la solicitud de dichas ayudas.

Convenios con Universidades extranjeras

Antes de que la Universidad San Jorge proceda a la firma de convenio con otras universidades, se procura seleccionar aquellas Facultades y Escuelas de otras universidades que contengan planes de estudio similares que faciliten la formación en consonancia con nuestros objetivos y, en consecuencia, el reconocimiento de créditos. No obstante, en el caso de universidades comunitarias y extracomunitarias, también se estudia que dichos planes de estudio proporcionen a nuestros alumnos habilidades y capacidades acordes con la profesión que persiguen.

Programa Erasmus

Una vez obtenida en el curso académico 2006-2007 la Carta Erasmus ampliada para el periodo 2007/2013, se inició la organización de la movilidad de estudiantes para que pudiera hacerse efectiva en el curso 2007-2008. A continuación se detallan los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento del Programa de Movilidad dentro del marco del Programa Erasmus.

Gestión de estudiantes outgoing

A finales del mes de febrero, una vez finalizados los exámenes del primer cuatrimestre, se convoca a todos los alumnos de las distintas titulaciones interesados en realizar una estancia en una universidad europea. Se les informa de los acuerdos firmados con las universidades de destino y de las posibilidades de estudio y meses de estancia que ofrecen cada una de ellas.

En esta misma sesión se les indica la cuantía que supone la beca Erasmus que ofrece el Ministerio de Educación y Ciencia, así como de la forma de pago que emplea la Universidad: para estancias coincidentes con el primer semestre se les ingresa la mitad de la beca mediante transferencia bancaria a su regreso y una vez que presenten cumplimentado su documento de Confirmación de Estancia. Para aquellos alumnos que se desplazan para el curso académico completo, los ingresos se efectúan a final de cada semestre (enero y a su regreso previa presentación del documento Confirmación de Estancia). Para alumnos desplazados en el segundo semestre, el pago se realizará a su regreso previa presentación del documento Confirmación de Estancia. En esta cuantía que el alumno Erasmus recibe del Ministerio, está incluida la ayuda de la Comisión Europea (que se tramita a través de la Agencia Nacional Erasmus).

Los alumnos interesados disponen de 15 días para presentar en el Departamento de Relaciones Internacionales su solicitud de participación en el programa, indicando aquellas universidades en las que desean estudiar por orden de preferencia. El Departamento de Relaciones Internacionales resolverá en los 15 días siguientes o, en su defecto, antes del periodo

vacacional correspondiente a Semana Santa. Una vez finalizado este plazo, los alumnos procederán a confirmar o renunciar al destino. En el caso de renuncia, el alumno afectado pasará a ocupar el último puesto para nueva elección de destino, pudiendo elegir entre aquéllos que hayan quedado vacantes.

Aquellos alumnos que hayan confirmado destino y tengan ya plaza asignada, se comprometen a la aceptación de las normas establecidas en la convocatoria. La Universidad se ocupa de enviar una comunicación institucional a las universidades con acuerdo, informando del nombre y datos personales de los candidatos. A partir de este momento son los alumnos los que llevan a cabo los trámites. El propio Departamento les informa y proporciona la documentación a cumplimentar y los pasos a seguir. Además, disponen de toda esta información y formularios en el espacio destinado a Relaciones Internacionales en la página web de la Universidad:

1. Antes del Intercambio

- Compromiso de Becario. El alumno Erasmus acepta las ayudas lo que implica la aceptación de las normas establecidas en la convocatoria.
- Convenio Financiero, que es un contrato entre la Universidad y el alumno sujeto a movilidad, en el que la primera se compromete a abonar la ayuda al segundo y éste a remitir al Departamento el impreso de Confirmación de Estancia cumplimentado, firmado y sellado.
- Acuerdo de Aprendizaje / *Learning Agreement*. Recoge la planificación de los estudios a realizar por el alumno en la Universidad de destino acordada entre él y el Responsable de Movilidad de su titulación.
- Formulario de Inscripción genérico / *Application Form*. Es el documento de inscripción en la Universidad de acogida.

2. Durante el Intercambio

- Confirmación de Estancia. Es el documento en el que la Universidad de acogida hace constar las fechas exactas del intercambio, la de entrada y la de salida.
- Modificación del plan de estudios y Acuerdo de Aprendizaje Definitivo
- Hoja de recogida de notas: Hoja de Evaluación / *Evaluation Sheet*. La Universidad de acogida envía al Responsable de Movilidad de origen el Certificado Oficial con los resultados académicos del alumno.

3. Después del Intercambio

- Informe del Estudiante. Es un documento tipo encuesta a cumplimentar al regreso de la estancia en el Departamento de Relaciones Internacionales. El estudiante también

deberá traer el original de la Confirmación de Estancia debidamente firmado y sellado por la Universidad de acogida.

- Encuesta de satisfacción con el programa de movilidad (outgoing). Encuesta cumplimentada por el estudiante una vez terminada su estancia en el extranjero con el objetivo de evaluar tanto la estancia como el propio Programa de Movilidad. Herramienta recogida dentro del Procedimiento de Mejora y Evaluación del Programa de Movilidad.

Cada titulación de la Universidad San Jorge dispone de un Responsable de Movilidad que atenderá a los estudiantes en todas aquellas cuestiones y consultas que se les plantee. Son estos Responsables quienes les guiarán en la selección del itinerario a cursar en la Universidad de destino, siempre respetando su elección. También realizarán para cada caso, el pertinente estudio de convalidación o reconocimiento de créditos. La planificación de los estudios a realizar en la Universidad de acogida debe quedar reflejada en el Acuerdo de Aprendizaje mediante la firma del alumno y la del Responsable de Movilidad de su titulación.

Puede suceder que ya firmado el Acuerdo de Aprendizaje por ambas universidades, y estando el alumno en la de destino, surja alguna dificultad para cursar las asignaturas seleccionadas inicialmente. Ante esta situación, el alumno debe dirigirse a su Responsable de Movilidad informando de ello para estudiar un cambio en el acuerdo inicial. Una vez autorizado el cambio por el Responsable, siempre conforme con el alumno, el primero informa al Departamento de Relaciones Internacionales, cuyo Coordinador Institucional deberá aprobarlo firmándolo, sellándolo y remitiéndolo a su homólogo en la universidad de destino.

Los alumnos participantes en el programa Erasmus reciben el *Certificado acreditativo de Estudiante de Intercambio Erasmus*, que no sólo les identifica como tales sino que les informa de sus derechos y obligaciones y de cómo proceder y a quién acudir en el caso de tener algún problema.

Si se diera el caso de que un alumno al que se le ha asignado plaza, y con los trámites iniciados, no se incorporara al intercambio, quedaría excluido de la siguiente convocatoria del programa Erasmus.

La Universidad San Jorge, en contacto con los Departamentos de Relaciones Internacionales de sus homólogas, procurará proporcionar a sus alumnos Erasmus, información acerca de las posibilidades de alojamiento en la ciudad de destino. No obstante, la gestión la deberá realizar el alumno con la suficiente antelación.

Todos los alumnos que vayan a realizar una estancia en el extranjero deberán estar cubiertos por un seguro médico durante el periodo que dure éste. Si pertenecen a la Seguridad Social deberán dirigirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social y obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, con ella tendrán cubierta la asistencia sanitaria como cualquier otro ciudadano del país. A todos ellos también se les recomienda contratar un seguro de viajes que excede la cobertura médica y sanitaria de dicha tarjeta.

Durante toda la estancia que los alumnos outgoing pasan en el extranjero, tienen un seguimiento tanto académico como personal, por parte del Responsable de Movilidad de su titulación. Se les facilita su dirección de correo electrónico.

Gestión de estudiantes incoming

Los alumnos extranjeros interesados en realizar una estancia como alumno Erasmus en Universidad San Jorge, cuentan con información en la página web de la Universidad.

Los estudiantes de intercambio pueden comenzar sus estudios en la Universidad San Jorge al principio del año académico en septiembre (tanto para los que estudian sólo el primer semestre como para los que estudian todo el año académico) o en febrero (para lo que estudien en la Universidad San Jorge en el segundo semestre).

Para solicitar una plaza como estudiante de intercambio dentro del Programa de Movilidad de la Universidad San Jorge, el estudiante debe ponerse en contacto con el coordinador internacional de su Universidad y después completar nuestros formularios: el Formulario de Inscripción genérico y el Acuerdo de Aprendizaje.

Una vez que el Departamento de Relaciones Internacionales recibe por parte de los Coordinadores Institucionales de las Universidades de acogida estos documentos cumplimentados, firmados y sellados, se procede a estudiar la concordancia de las asignaturas seleccionadas con las de nuestros planes de estudio, así como la disponibilidad de plazas en la titulación correspondiente. Si el resultado es favorable, se aprueban y autorizan ambos documentos mediante la firma del Coordinador Institucional de Universidad San Jorge y se remiten a su homólogo en la Universidad de destino para su conocimiento.

El Departamento de Relaciones Internacionales facilita toda la información requerida por los Coordinadores de las universidades extranjeras. En el caso de alojamiento, se les proporciona información de las distintas opciones, desde colegios mayores a residencias de estudiantes y familias de acogida, para que sean los propios alumnos incoming los que contacten con ellos y lleguen a un acuerdo.

A estos alumnos se les solicita la fecha de llegada a la ciudad para de este modo darles cita en el Departamento de Relaciones Internacionales y preparar su recibimiento. En este primer encuentro se les facilita la Guía Internacional que contiene información tanto de la Universidad, sus servicios, titulaciones, planes de estudio, etc., como de la ciudad de Zaragoza: su plano, transporte urbano, organismos oficiales, oficinas de información, servicios de atención al ciudadano, etc. También se les asigna un tutor previamente seleccionado, que les asistirá durante su estancia en Universidad San Jorge, y se les facilitan los datos del Responsable de Movilidad de la titulación que les corresponda. Desde la Secretaría General Académica se les da cita para formalizar su entrada en la Universidad.

El Instituto de Lenguas Modernas organiza cursos intensivos de español para aquellos alumnos interesados en reforzar sus conocimientos que les ayude a mejorar la comprensión de las clases.

Durante el periodo que dura la estancia de los alumnos incoming, disponen de un tutor para su seguimiento tanto académico como personal, y del mismo modo, tienen acceso al Responsable de Movilidad de su titulación y al Departamento de Relaciones Internacionales.

Antes de su partida a la Universidad de origen, se les facilita una encuesta a cumplimentar para evaluar su estancia en Universidad San Jorge. De los resultados de este cuestionario se obtendrán aspectos a mejorar para las siguientes llegadas de alumnos Erasmus.

Programa SICUE

Durante el primer trimestre del año académico la Universidad contacta con otras universidades españolas proponiendo la firma de convenios por titulaciones y por un determinado número de plazas y periodos. Si bien los acuerdos ya firmados se renuevan automáticamente salvo información en contra, la Universidad San Jorge persigue la ampliación de convenios con el ánimo de ofrecer un mayor abanico de posibilidades a sus alumnos.

Una vez finalizado el plazo para la firma de acuerdos bilaterales entre universidades españolas, se remite la relación de convenios al Consejo de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) para que procedan a su publicación en el sitio web del Consejo.

Entre el 1 y el 20 de febrero se establece el plazo nacional de solicitud de movilidad en las Universidades de origen: la Universidad San Jorge realiza la convocatoria del intercambio con todas las plazas de los acuerdos bilaterales firmados, informando del plazo para la recepción de

solicitudes y de la documentación a aportar junto a ellas. Esta convocatoria se realiza del siguiente modo:

- la Secretaría General Académica facilita la información pertinente mediante la publicación en los tabloneros y mediante el envío de un correo electrónico personalizado a cada alumno,
- el Departamento de Relaciones Internacionales convoca a los alumnos de cada titulación a una presentación con apoyo informático de todas las Universidades de destino, resaltando los aspectos más destacables que ofrece cada una de ellas.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que coincide con el plazo de convocatoria, el alumno interesado puede presentar hasta tres opciones, por orden de preferencia. Una vez que la Universidad tiene todas las solicitudes, procede a ordenarlas siguiendo los criterios comunicados en el procedimiento del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles para cada curso académico. Antes del 20 de marzo del curso en vigor, se reparten las plazas por orden de puntuación total, ajustándose a las plazas aceptadas en los convenios, y se comunica el resultado a los interesados tanto desde Secretaría General Académica como desde el Departamento de Relaciones Internacionales.

En el momento de esta comunicación, se abre un plazo de 10 días naturales para la presentación de posibles reclamaciones. Finalizado este plazo, se publica la lista definitiva de alumnos aceptados y universidades de destino asignadas, y se establecen otros 10 días naturales para posibles renuncias del intercambio.

Antes del 15 de septiembre del curso académico objeto de intercambio, se cumplimenta el acuerdo académico para cada alumno y se envía a la Universidad de destino. En la segunda quincena de este mes, el alumno lleva a cabo su matrícula como estudiante de intercambio en Universidad San Jorge (universidad de origen). En este mismo intervalo de tiempo, la Universidad San Jorge remite los nombres de los estudiantes que van a realizar intercambio a las universidades de destino. Éstas comunicarán a la Universidad la incorporación de nuestros alumnos a las de destino. En los 10 días siguientes a cada convocatoria a la que el alumno tenga derecho, la universidad de destino remite a la Secretaría General Académica de la Universidad San Jorge las calificaciones en el modelo de acta que la primera tenga establecido. Un mes más tarde de la finalización del intercambio, la universidad de destino nos deberá remitir informe de la actividad desarrollada (en el caso de intercambio con beca).

La Universidad San Jorge presentará al regreso del alumno sujeto a movilidad nacional, una encuesta de satisfacción a cumplimentar.

Universidades extracomunitarias

Además de los programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional y europeo, la Universidad San Jorge fomenta los convenios con universidades extracomunitarias. En dichos convenios se establecen las condiciones a las que están sujetos los intercambios: titulaciones objeto, plazas ofertadas, periodo de intercambio, así como condiciones de matrícula y de pago de tasas si las hubiere. Estos intercambios extracomunitarios no son susceptibles de beca ni por parte de la universidad de origen, ni por parte de la universidad de destino.

Al igual que en el caso del Programa Erasmus, a finales del mes de febrero, una vez finalizados los exámenes del primer cuatrimestre, se convoca a todos los alumnos de las distintas titulaciones interesados en realizar una estancia en una universidad extracomunitaria. Se les informa de los acuerdos firmados con las universidades de destino y de las posibilidades de estudio, así como de los meses de estancia que ofrecen cada una de ellas. También se les proporciona información sobre las condiciones de matrícula y de pago de tasas, así como del coste de nivel de vida en los diversos países de acogida.

Los alumnos interesados en este tipo de intercambio, disponen de 20 días para presentar su solicitud de participación en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad San Jorge, indicando aquellas universidades en las que desean estudiar por orden de preferencia. El Departamento de Relaciones Internacionales resolverá las solicitudes en los 15 días siguientes a la convocatoria o, en su defecto, antes del periodo vacacional correspondiente a Semana Santa. Una vez finalizado este plazo, los alumnos procederán a confirmar o renunciar al destino. En el caso de renuncia, el alumno afectado pasará a ocupar el último puesto para nueva elección de destino, pudiendo elegir entre las plazas vacantes.

Aquellos alumnos que hayan confirmado destino y tengan plaza asignada, se comprometen a la aceptación de las normas establecidas en la convocatoria. La Universidad se ocupa de enviar una comunicación institucional a las universidades con acuerdo, informando del nombre y datos personales del alumno. A partir de este momento son los alumnos los que llevan a cabo los trámites. El propio Departamento les informa y proporciona la documentación a cumplimentar y los pasos a seguir. Además, disponen de toda esta información y formularios en el espacio destinado a Relaciones Internacionales en la página web de la Universidad.

Revisión y mejora del Programa de Movilidad

Al finalizar cada curso académico tanto, el Programa de Movilidad de la Universidad San Jorge como los acuerdos existentes con las diferentes instituciones de acogida serán evaluados y revisados con el objetivo de plantear las acciones de mejora necesarias. A tal efecto existe el

Procedimiento de Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad (ver Apartado 9.3 de este documento).

Además, se adjunta extracto del informe sobre el proceso que se está llevando a cabo para el incremento de posibilidades de movilidad de estudiantes del Grado de Enfermería en relación con el incremento de la oferta de plazas:

“Información sobre programas de movilidad con dotación económica:

▪ **Erasmus por estudios**

Desde la fecha de aprobación del título de Enfermería en la Universidad San Jorge, se ha contactado con 21 universidades europeas para la firma de convenios bilaterales Erasmus que permitan la movilidad de los estudiantes. Como resultado de dichos contactos se ha hecho efectiva la firma de 5 Acuerdos Bilaterales Erasmus, y otros 3 se encuentran actualmente en fase de activación.

Por otro lado, el proceso de valoración de universidades continúa activo, con el fin de identificar posibles socios para el establecimiento de acuerdos de cooperación Erasmus para asegurar una amplia oferta de movilidad para estudiantes del Grado en Enfermería. Dentro del Plan Estratégico de la Universidad San Jorge, y concretamente en el despliegue para el curso 2011/2012 se encuentra el objetivo de incrementar el número de convenios firmados para las nuevas titulaciones implantadas, como es el caso del Grado en Enfermería.

El estado actual de movilidad Erasmus de dicha titulación es el siguiente:

Destinos posibles:

- Università degli Studi di Firenze, Italia
- Università degli studi del Piemonte Orientale “Amedeo Avogadro”, Italia
- Università di Pisa, Italia
- Università degli studi di Roma Tor Vergata, Italia
- Instituto Politécnico de Castelo Branco, Portugal

Destinos en fase de firma de convenios:

- Università degli Studi di Foggia, Italia
- Universidade dos Açores, Portugal
- University of Bradford, Reino Unido

Demanda en 2010/2011: no hay posibilidad de movilidad Erasmus por encontrarse los alumnos en el 2º año de estudios.

Demanda en 2011/2012: cubierta. Se reciben 2 solicitudes y se adjudica plaza a ambas.

Previsión de demanda en 2012/2013: cubierta.

▪ **Erasmus prácticas**

Destinos posibles: Europa

Demanda en 2010/2011: no hay posibilidad de movilidad Erasmus por encontrarse los alumnos en el 2º año de estudios.

Demanda en 2011/2012: No se reciben solicitudes.

Previsión de demanda en 2012/2013: cubierta.

▪ **Programa de becas Santander-CRUE**

Destinos posibles:

- Universidad Autónoma de Baja California, México
- Universidad do Passo Fundo, Brasil

Demanda en 2010/2011: no hay posibilidad de movilidad Erasmus por encontrarse los alumnos en el 2º año de estudios.

Demanda en 2011/2012: No se reciben solicitudes.

Previsión de demanda en 2012/2013: cubierta.

▪ **Programa de becas Fórmula Santander**

Destinos posibles: 941 universidades de todo el mundo, que tienen convenio con la División Global Santander Universidades.

Demanda en 2010/2011: no hay posibilidad de movilidad Erasmus por encontrarse los alumnos en el 2º año de estudios.

Demanda en 2011/2012: No se reciben solicitudes.

Previsión de demanda en 2012/2013: cubierta.

▪ **Movilidad nacional: Sicue/Séneca**

Destinos posibles:

- Universidad de Granada
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Santiago de Compostela

Demanda en 2010/2011: no hay posibilidad de movilidad Erasmus por encontrarse los alumnos en el 2º año de estudios.

Demanda en 2011/2012: No se reciben solicitudes.

Previsión de demanda en 2012/2013: cubierta.

Información sobre otras posibilidades de movilidad en las que se está trabajando en la actualidad:

- Estancias clínicas en destinos nacionales (Grupo Hospitalario Quirón en Madrid, Valencia, Barcelona, Bilbao y San Sebastián).
- Estancias clínicas en el extranjero (sujeto a normativa legal).
- Prácticas extracurriculares nacionales e internacionales.
- Intensive Programs (ej. Cursos de verano organizados por universidades socias).
- Programa "Faro Global" de prácticas en empresas internacionales para estudiantes de grado."